



veinte y uno: Plomdo en las salas capitulares lo S. del Ayuntamiento como  
situacionab que constan del margen por el Sr. Proveedor se dio cuenta de la  
Sr. orden que el Sr. Jefe Politico de la Provincia comunica con Sra. dia y nueve  
de Abril ultimo y por la que ha revuelto de M. que las cuentas de Pósitos  
presentadas por los Ayuntamientos se admitan sin que las acompañe el  
impuesto de maravedí. con que estaban cargados extra fondo, y que hallan  
doze formadas las pertenecientes a esta Villa por el año anterior se re-  
mitan como esta acordado.

R.º Orden sobre cuen-  
tas de Pósitos.  
Orden del Sr. Jefe so-  
bre las ocurrencias de  
Malaga.

Se dio cuenta de la orden del Sr. Jefe Superior Politico comunicada por con-  
ducto del Jefe del Partido en veinte y seis de Abril sobre las ocurrencias en  
la ciudad de Malaga y del oficio que dio Sr. Jefe con la misma Sra. dispo-  
sicion acompañando un exemplar del acta de la Diputacion Provincial de esta ciu-  
dad de Malaga y se acordó se anuncie como se prebena.

Informe acerca del  
de una de orden  
del Sr. Jefe.

En la misma forma se dio cuenta de la orden que el Sr. Jefe Superior Politico  
comunica por medio del Jefe de primera instancia del Partido acompañando  
un exemplar del impreso publicado en la capital e instruido de cuanto con-  
tiene acordaron su fijacion en el sitio publico; que se informe a su Señoría  
por el conducto que prebena que el Reverendo Cura Parroco de esta Villa D.  
Juan batiz Floran continúe todos los dias Festivos al tiempo de la misa mayor  
explicando la Constitucion Politica con el mayor celo habiendose para ello de  
las expresiones mas eloras, contrastando su explicacion al Evangelio del dia  
para demostrar que la Constitucion emana de nuestra sagrada Religión.

Nómbrense  
de Jefe y  
repartidor.

Asi mismo acordaron que el Sr. Alcalde segundo D.º Blas Manilla Fernandez  
se encargue de la Prudencia de la Junta del Pósito y respecto a que D.º Sr. de  
allaba nombrado para la formacion del reparto de dietas al Sr. Diputado de  
Cortes acordaron se elija en su lugar a D.º Jose Parais Pomillo de esta vecin-  
dad a quien vele para saber.

Mayordomos de  
de la  
columna.

En este estado se presentó a consecuencia de haber sido inhabilitado por ello el Sr.  
Cura Parroco de esta Villa D.º Juan batiz Floran y con su ausencia se pro-  
cedio al nombramiento de Mayordomos de la cofradia del Santisimo y despues  
de haber conferenciado quanto creyeron oportuno resultaron electos Jose Fer-  
nandez de Pedra y Rodrigo Martin de esta vecindad y por Mayordomo de  
nuestro Padre Jesus y Sr. de la Calznaga fue electo Sebastian Guirado a  
quienes selo: para saber para su aceptacion y afin de que rindan su  
cuenta en el tiempo debido con lo que se concluyo este acuerdo que  
firmen los que saben requere certificado.

Juan Manilla  
Parais  
Blas Manilla  
Florez

